



Buenos Aires, 15 de mayo de 2024

RES. CM N° 75/2024

VISTO:

El TEA A-01-00011177-1/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 33/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Mas Vélez, solicita la aprobación de la actividad “Consejo Abierto”, propuesta por la Dirección de Justicia Abierta conjuntamente con la Dirección General de Comunicación Estratégica de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, evento a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el próximo 31 de mayo.

Que esta actividad se propone en el marco de la Semana Internacional de Gobierno Abierto (Open Gov Week), iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), y que se desarrollará del 27 al 31 de mayo en todo el mundo.

Que la iniciativa alienta a que se compartan las buenas prácticas para promover el fortalecimiento de la democracia en todos los sectores de la sociedad.

Que el objetivo de la actividad es promover la apertura del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires mediante la comunicación de sus acciones, programas y la rendición de cuentas de las áreas participantes, cumpliendo así con los principios de transparencia, apertura, participación y buenas prácticas de un Estado Abierto.

Que se invita a todas las áreas del Consejo de la Magistratura que quieran participar.

Que atento la materia a desarrollarse durante la realización de la actividad, la misma resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 33/2024, propuso se apruebe la actividad mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la actividad “CONSEJO ABIERTO”, a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el día 31 de mayo de 2024.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 75/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

